Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador CAYTER CIELORRASOS S R L C.U.I.T. 30-57028103-4 con domicilio en calle CNEL M ROSETI 3414, OLIVOS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 559765 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/05/2022 y el 30/04/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 24 de agosto de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 24/08/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
CAYTER CIELORRASOS S R L	559765	4103749

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20118922140	1	GONZALEZ CESAR OSCAR	Régimen General
20182788946	2	LAMI ESTEBAN JORGE	Régimen General
20283700888	3	MEDINA PATRICIO	Régimen General
20353582780	4	MONTE SEQUEIDA JONATHAN EDUARDO	Régimen General
20305276988	5	MOREYRA DARIO MAXIMILIANO	Régimen General
27165784427	6	MUFTIC NORA NANCY	Régimen General
27248524273	7	MUFTIC SABINA	Régimen General
20171770336	8	RE CARLOS AUGUSTO	Régimen General
20175716301	9	RIAL MAURO DARIO	Régimen General
20275340015	10	SEQUEIDA ADRIAN NELSON	Régimen General
20181175398	11	SEQUEIRA CESAR GUSTAVO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 11

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Akapol S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de CAYTER CIELORRASOS S R L, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 559765 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de Agosto de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.